

DECLARACION CONJUNTA

**TERCERA REUNION DEL GRUPO A NIVEL CUMBRE PARA LA
CONSULTA Y LA COOPERACION SUR-SUR
(GRUPO DE LOS QUINCE)**

Dakar, 21-23 de noviembre de 1992

DECLARACION CONJUNTA

1. Nosotros, Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo a Nivel Cumbre para la Consulta y la Cooperación Sur-Sur - conocidos como el Grupo de los 15 -, reunidos en Dakar, del 21 al 23 de noviembre de 1992, hemos revisado conjuntamente la situación internacional cambiante y sus repercusiones sobre los países en desarrollo.

1. LA SITUACION INTERNACIONAL Y SUS IMPLICACIONES PARA LOS PAISES EN DESARROLLO

2. Desde su última reunión, celebrada en Caracas, y sobre la base del proceso iniciado en su primera reunión de Kuala Lumpur, en 1990, el Grupo de los Quince ha venido trabajando en el reforzamiento de sus metas, especialmente en lo que se refiere a una mejor cooperación y consulta Sur-Sur. Seguimos empeñados en lograr un cambio constructivo y edificar un futuro mejor para el mundo y para todos sus pueblos.
3. Siguen produciéndose por doquier importantes cambios de carácter político y económico, que ofrecen una oportunidad única para iniciar una era de paz y prosperidad universales. El elemento esencial de esta oportunidad es la necesidad de fomentar una interdependencia y una cooperación económica globales que permitan a todos los pueblos compartir los frutos del desarrollo económico y del progreso tecnológico. Un mayor compromiso con la democratización, tanto a nivel nacional como internacional, el imperio del derecho y los derechos humanos universales ofrecerían una sólida base para establecer un sistema justo y equitativo en las relaciones internacionales, basado en el pleno respeto de la soberanía nacional, la integridad territorial y la no intervención.
4. El fin de la guerra fría y el creciente impulso del desarme siguen brindando la oportunidad de crear un "dividendo para la paz" en forma de recursos que deberían utilizarse para promover el desarrollo económico y social; la convergencia de opiniones, cada vez mayor, en cuanto a la naturaleza y a los procesos de desarrollo económico y social deberían facilitar un consenso sobre las estrategias y los enfoques; los rápidos cambios de la ciencia y de la tecnología deberían utilizarse para acelerar el desarrollo y la modernización de las economías sin poner por ello en peligro el medio ambiente; la reducción de los conflictos ideológicos ofrece una oportunidad única para el diálogo internacional constructivo y para la cooperación.

5. Sin embargo, esta oportunidad excepcional no se ha aprovechado aún en el marco de las negociaciones globales y del poder de decisión a escala internacional para responder debidamente a las preocupaciones y prioridades de los países en desarrollo. La actual tendencia del diálogo internacional y de la cooperación se inclinaría más bien hacia el predominio del enfoque Norte-Norte y en función de una agenda que refleja en gran parte preocupaciones por la seguridad. Por tanto, es esencial que el Norte y el Sur cooperen estrechamente con el fin de aprovechar las posibilidades que ofrece esta nueva oportunidad.
6. Los países en desarrollo están decididos a seguir formulando y aplicando políticas nacionales para acelerar el crecimiento y el desarrollo de manera que todos los ciudadanos puedan participar plenamente en la sociedad, y garantizarse un nivel de vida más alto y una calidad de vida mejor. Pero lo hacen a un costo considerable. El proceso de ajuste no puede ser una prescripción universal y única, sino que ha de conformarse a las características nacionales teniendo en cuenta sus rasgos culturales, históricos y socioeconómicos, y la necesidad de lograr un equilibrio entre los derechos individuales y colectivos. Sin embargo, el éxito de los ajustes depende en gran medida de un entorno económico internacional propicio. Además, el concepto de equidad debe ser uno de los principios rectores de la cooperación económica internacional.
7. El sistema económico mundial sigue caracterizándose por el desequilibrio y la incertidumbre. Una crisis de la deuda persistente, tasas de interés inestables, reducción en los flujos de capital, deterioro de los términos de intercambio y el aumento del proteccionismo se combinan y dan como resultado una transferencia neta de recursos financieros del Sur hacia el Norte y una restricción del acceso de las exportaciones de los países en desarrollo a los mercados del Norte. La creciente disparidad entre el Norte desarrollado y el Sur en desarrollo sigue ampliándose, debido a la revolución científica y tecnológica que ha alterado fundamentalmente los patrones de producción, de consumo y de comercialización.
8. Es preciso adoptar inmediatamente medidas adecuadas para poner fin a la prolongada recesión mundial centrada en los países industrializados del Norte. Hay que tomar medidas para reactivar el crecimiento y el comercio y dar cierta estabilidad a los tipos de interés y de cambio. La coordinación y aplicación de las políticas macroeconómicas de los países industrializados deberían tomar plenamente en cuenta los intereses y preocupaciones de todos los países, sobre todo de los países en desarrollo, con el fin de eliminar las limitaciones externas que obstaculizan su crecimiento económico. Se

necesita una acción concertada para garantizar la contribución positiva de los mercados de capitales y de los mercados financieros al mejoramiento de los flujos de capital y de inversión en bien de la economía mundial y del desarrollo de los países del Sur. Además, el mundo desarrollado, como asociado en la cooperación internacional para el desarrollo, debería demostrar su compromiso en favor de un desarrollo acelerado y sostenible.

9. Las crecientes aspiraciones y el aumento en el número de jóvenes que pasan a formar parte de la fuerza de trabajo, ejercen presiones adicionales sobre las estructuras sociales y políticas de los países en desarrollo. Los problemas del mundo en desarrollo continúan siendo terribles. La pobreza crítica que se profundiza, el hambre y la desnutrición, el analfabetismo, las enfermedades, al igual que la falta de viviendas y de instalaciones sanitarias siguen aquejando a grandes sectores del mundo en desarrollo. Esa situación adversa ha conducido con frecuencia a la inestabilidad económica, social y política, con grandes repercusiones.
10. La seguridad global debe por tanto ser enfocada de manera amplia, en función de sus aspectos económicos y sociales y no basarla únicamente en consideraciones políticas y militares. También debería fundamentarse en las iniciativas concertadas y en la responsabilidad compartida. No puede determinarse y mantenerse teniendo solamente en cuenta la percepción y los intereses de unos cuantos países.
11. Estamos comprometidos con el fomento de la democracia, tanto a nivel nacional como internacional, el pluralismo, el respeto del derecho y de los derechos humanos en todos sus aspectos multidimensionales - civil, político, económico, social y cultural - sobre la base del pleno respeto de la soberanía nacional, de la integridad territorial y de la no intervención.
12. La violación o el abuso de los derechos humanos de los individuos de los pueblos no deberían permitirse bajo ninguna circunstancia. También es importante enfatizar que el desarrollo es un factor clave para la sustentabilidad de los procesos democráticos, del respeto y la promoción de los derechos humanos, de la paz, y de la seguridad internacionales. La interdependencia entre la democracia, los derechos humanos y el desarrollo debería ser uno de los principales temas sometidos al examen de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, prevista en 1993 en Viena.
13. La Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos debería también examinar medios concretos para proporcionar asistencia a los países interesados que lo soliciten, mediante

cooperación técnica y la concesión de recursos, con miras a reforzar su capacidad de fomentar el respeto de los derechos humanos y de los principios democráticos.

14. Es esencial que el desarrollo figure entre los primeros puntos de la agenda internacional, y que se cree un entorno internacional económico y político favorable para transformar ese compromiso en realidad. Acogemos favorablemente la propuesta de convocar una Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, que debería situar a la persona y sus necesidades sociales en el centro de los esfuerzos de las Naciones Unidas, y ofrecer la ocasión de tratar los aspectos multidimensionales de las cuestiones económicas y sociales.
15. Una visión común de la paz, la justicia, la prosperidad y la estabilidad mundiales es el fundamento necesario para crear un consenso sobre el desarrollo orientado a afrontar los desafíos de los años 90 y a preparar a la comunidad mundial para aprovechar las oportunidades del próximo siglo. El desarrollo no debe limitarse exclusivamente al crecimiento, sino responder también a las necesidades sociales, facilitar la erradicación de la pobreza, mejorar la calidad de los recursos humanos, atender necesidades fundamentales en materia de vivienda, educación y de salud, preservar el medio ambiente y fundarse en el reconocimiento y el respeto de las especificidades nacionales.
16. El Grupo de los Quince está comprometido con la definición de un nuevo orden internacional verdaderamente multilateral y no discriminatorio, que tenga en cuenta la creciente interdependencia y la mutualidad de intereses entre la comunidad de naciones, a la vez que asegure el pleno respeto de la integridad territorial y la independencia de los Estados. Además, los países en desarrollo son firmemente partidarios de un sistema económico mundial realmente universal, abierto y equitativo, fundado en los principios acordados multilateralmente que respetan la competencia justa, el libre mercado, la justicia y la equidad. Para salvaguardar la paz, la prosperidad y la estabilidad de todos es esencial un marco internacional basado en el respeto del derecho y en una acción internacional no selectiva y no discriminatoria en lo que concierne a las cuestiones de interés universal.
17. Una creciente convergencia de opiniones en apoyo del desarrollo sostenible global, unido al final de la guerra fría, ofrece la oportunidad de una cooperación genuina sin influencias ideológicas, y por el bien común. El Grupo de los Quince reafirma su compromiso con un diálogo permanente y constructivo con los países desarrollados, y en particular con los del G-7, en un espíritu de asociación fundada en la responsabilidad compartida y el beneficio mutuo.

18. La Organización de las Naciones Unidas debería desempeñar un papel primordial en la promoción y definición de un nuevo orden mundial basado en los objetivos, principios y disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, en particular los relativos a la cooperación internacional en favor del desarrollo económico y del progreso social, la soberanía, la igualdad y la universalidad.
19. Por tanto, debería reforzarse el papel de las Naciones Unidas, y democratizarse el sistema y las estructuras multilaterales, con el fin de facilitar una conducción constructiva de los asuntos internacionales en la que todos los Estados miembros tengan una responsabilidad compartida. Las estructuras multilaterales de las Naciones Unidas para la seguridad, el desarme y el desarrollo deberían revitalizarse y ser dotadas de los recursos que les permitan cumplir eficazmente su misión. La Organización de las Naciones Unidas debería reformarse de manera que el sistema pueda hacer frente a una situación internacional cambiante y aumentar sus capacidades de fomentar la cooperación para el desarrollo, la diplomacia preventiva y la gestión de las crisis, a fin de enfrentar de manera efectiva los peligros que amenazan la paz y la seguridad mundiales.

2. CUESTIONES ESPECIFICAS DE INTERES UNIVERSAL PERO DE PARTICULAR IMPORTANCIA PARA LOS PAISES EN DESARROLLO

Medio ambiente y desarrollo

20. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), celebrada en Río de Janeiro, en junio de 1992, ofreció la oportunidad ideal para la interacción y la cooperación Norte-Sur que son esenciales para la prevención de la degradación del medio ambiente mundial y en la búsqueda de un desarrollo económico duradero. Se lograron conclusiones positivas en diversos ámbitos de importancia crítica para los países en desarrollo. Se trata de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el Programa 21, la Convención sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco sobre los Cambios Climáticos, así como de la Declaración de Principios jurídicamente no vinculantes, en materia de gestión, conservación y explotación de toda clase de bosques. Nos incumbe velar porque el cumplimiento de los compromisos asumidos en Río permita a los países en desarrollo

realizar un desarrollo sostenible. Al mismo tiempo que nos felicitamos por la propuesta relativa a una convención internacional sobre la sequía y la desertificación, defendemos firmemente la idea de la creación, lo antes posible, de un comité intergubernamental encargado de elaborar ese instrumento internacional de aquí a junio de 1994.

21. En aplicación de las decisiones adoptadas en Río, los países del Sur deberían fomentar la consulta y cooperación entre sí con miras a asumir una posición común en lo relativo a las cuestiones que interesan al Sur. A este respecto, estamos de acuerdo en proseguir sin descanso el proceso de creación, en el marco del ECOSOC, de una Comisión sobre el Desarrollo Sostenible que establecerá el mecanismo institucional para garantizar el seguimiento y promover la aplicación del Programa 21. Habida cuenta de la importancia de los recursos financieros, así como de su mecanismo de aplicación, los países del Sur deberían tratar de presentar una posición común en la próxima reunión del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), a celebrarse del 2 al 5 de diciembre de 1992 en Abidján (Côte d'Ivoire), y que estará encargado de terminar las modalidades de funcionamiento del GEF, lo mismo que en la reunión prevista para el 14 de diciembre de 1992 en Berna, Suiza, que permitirá negociar la inserción del Dividendo de la Tierra en la Décima Reconstitución de los Recursos de la AIF. Estamos convencidos de que los países desarrollados deben continuar asumiendo la mayor parte de los esfuerzos tendientes a garantizar un desarrollo ecológicamente sostenible y anunciar, de manera clara y concreta, los compromisos financieros necesarios para la aplicación satisfactoria del Programa 21. También es importante la necesidad de asegurar el acceso y transferencia de tecnologías ecológicamente sanas para los países en desarrollo, en condiciones favorables, incluso en términos concesionales y preferenciales para preservar el medio ambiente, estimulando al mismo tiempo el crecimiento económico y el desarrollo.

Erradicación de la pobreza

22. La erradicación de la pobreza sigue siendo motivo de mayor preocupación para los países en desarrollo. Se reconoce que el logro de un crecimiento económico sostenible es una necesidad, si se quiere mejorar los niveles de vida de las secciones vulnerables de nuestras poblaciones y erradicar la pobreza. Sin embargo, lo primero que hay que hacer es tomar medidas inmediatas para la formulación y aplicación de programas destinados a satisfacer las necesidades fundamentales en materia de salud y de nutrición, particularmente en lo relativo a la salud, la protección materna e infantil, la vivienda, la educación y la formación, y la creación de empleo productivo. Hay que adoptar medidas globales y múltiples para mejorar el nivel de vida de los pobres y favorecer la

realización de sus aspiraciones a largo plazo y la independencia económica. La participación activa en este proceso de los sectores pobres rurales, particularmente las mujeres, debería estimularse y facilitarse mediante la utilización de su creatividad, conocimientos y formas de organización socioeconómica. Con tal fin, apoyamos todas las iniciativas adoptadas a través de recomendaciones por la Cumbre de las Primeras Damas, celebrada en Ginebra los días 25 y 26 de febrero de 1992, sobre el mejoramiento de las condiciones económicas de la mujer rural.

23. La comunidad internacional debe emprender urgentemente acciones para aliviar los efectos del hambre y evitar las muertes que provoca, así como para permitir una sustancial y rápida reducción de la mortalidad y de la malnutrición infantiles. En este sentido, conviene prestar particular interés a la realización de los objetivos recomendados en la Declaración y el Plan de Acción adoptados en la Cumbre Mundial para la Infancia, celebrada en Nueva York los días 29 y 30 de septiembre de 1990. En el mismo espíritu, la Tercera Cumbre del G-15 apoya firmemente las recomendaciones que se adoptarán en la Conferencia Internacional sobre la Asistencia a los Niños Africanos, prevista en Dakar, del 25 al 27 de noviembre de 1992, bajo los auspicios de la Organización de la Unidad Africana, con el concurso del UNICEF.
24. El alivio de todas las formas de pobreza debe seguir siendo uno de los principales objetivos de los esfuerzos nacionales de desarrollo y de cooperación internacional para el desarrollo. Las iniciativas adoptadas ya a nivel nacional, regional y mundial deben sostenerse y citarse como ejemplo, y conviene estimular activamente otras.

Deuda y flujos financieros

25. Observamos que los países en desarrollo endeudados han tomado cierto número de iniciativas audaces y realizado esfuerzos genuinos para reestructurar sus economías, detener la acumulación de la deuda y aliviar la carga del servicio de la deuda, a un gran costo económico, social y político. A pesar de esos esfuerzos, la deuda continúa constituyendo una pesada carga para los países en desarrollo. La elevada proporción por concepto de servicio de la deuda sigue absorbiendo una parte importante de los recursos nacionales y de los ingresos en divisas de la mayoría de los países en desarrollo, lo cual afecta tanto a sus esfuerzos de ajuste como a su capacidad de lograr un desarrollo sostenible, provocando al mismo tiempo una inaceptable transferencia neta de recursos del Sur al Norte. La comunidad internacional debe continuar tratando el endeudamiento externo como un problema separado de fundamental importancia.

26. Los recientes esquemas de reducción de deuda representan factores alentadores. Sin embargo, existe una urgente necesidad de nuevos enfoques, con el fin de encontrar una solución pronta y duradera de los problemas relativos a todas las formas de deuda y a todos los tipos de países endeudados, incluyendo aquellos que han logrado cumplir sus compromisos mediante enormes sacrificios. Acogemos con beneplácito la decisión 46/483, adoptada por la Asamblea General el 18 de diciembre de 1991, de establecer una comisión consultiva sobre deuda y desarrollo, con el fin de resolver los problemas generados por la deuda de los países en desarrollo, en forma coherente con sus objetivos de crecimiento y de desarrollo sostenible.
27. Debe asignarse la máxima importancia a asegurar un aumento sustancial del flujo de recursos financieros, incluida la financiación del desarrollo en condiciones sumamente favorables, a fin de garantizar una tasa mínima aceptable de crecimiento en los países deudores. También se requieren recursos adecuados para la aplicación de programas de ajuste estructural, aliviar la pobreza y realizar un desarrollo sostenible. En este contexto, se hace necesario un aumento en términos reales de los recursos disponibles en el marco de la Décima Reposición de la Asociación Internacional de Fomento (AIF). Además, mediante recursos financieros adicionales en el marco del Servicio Financiero de Ajuste Estructural (SAF) deberían proporcionarse flujos de fondos en condiciones favorables de medio plazo a los países de bajos ingresos. Los capitales del Banco Mundial y de los Bancos Regionales de Desarrollo también deberían ser debidamente reforzados. La Cuarta Reposición del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA) debería ser igualmente generosa.
28. La inversión extranjera directa podría desempeñar un papel cada vez más importante como fuente de financiación del desarrollo, especialmente por lo que se refiere a la creación de empleo, al mejoramiento de las exportaciones y a la transferencia de tecnología. Los países en desarrollo deberían seguir tomando medidas con el fin de establecer un clima propicio para la inversión extranjera en el marco de las aspiraciones de desarrollo de los países receptores de la misma.

Desarme y desarrollo

29. Comprobamos que el clima internacional actual caracterizado por una disminución de las tensiones a nivel mundial es sumamente favorable para un desarme general y completo, en particular para la eliminación de las armas de destrucción en masa. A este respecto, nos felicitamos de la reciente conclusión de la Convención sobre las Armas Químicas y por las iniciativas adelantadas para reducir los arsenales existentes de armas

nucleares y otras armas de destrucción en masa, así como garantizar su no proliferación. Estamos convencidos de que sin la destrucción de todas las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa no podrá llegarse a un verdadero desarme. El desarme general y completo debería realizarse sobre una base no discriminatoria y dirigido a concertar acuerdos universales. Pedimos a todos los Estados dotados de armas nucleares que pongan fin a todas las pruebas nucleares y que actúen en favor de una pronta conclusión de un tratado comprensivo de prohibición de las pruebas nucleares.

30. Acogemos con satisfacción las positivas medidas adoptadas, los acuerdos y el consenso internacional alcanzados por los países en desarrollo para promover la causa del desarme y la no proliferación y para consolidar la amistad y la cooperación que pueden acelerar el proceso de desarrollo.
31. Las condiciones legítimas para salvaguardar la paz y la seguridad internacionales, y la necesidad de garantizar el libre acceso a los usos pacíficos de las tecnologías sensibles, deberían ser tomadas en consideración en el contexto de los esfuerzos multilaterales dirigidos a reglamentar las transferencias internacionales de esas tecnologías.
32. La continua tendencia hacia al desarme, la reducción de los gastos militares y la disminución progresiva de las tensiones internacionales deberían permitir extraer un "dividendo para la paz" en forma de recursos financieros y técnicos destinados a fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo. La creación de un fondo internacional en las Naciones Unidas representa uno de los mejores medios de canalizar hacia el desarrollo los recursos liberados por el desarme.

Comercio internacional

33. Los países en desarrollo están comprometidos con la liberalización de los mercados y al mantenimiento de un sistema de comercio libre y multilateral, basado en los principios de la no discriminación y de la transparencia, pues el crecimiento y el desarrollo estarán determinados cada vez más por el sistema comercial internacional. Un número creciente de países en desarrollo ha adoptado medidas tendientes a abrir sus economías y a liberalizar sus regímenes comerciales a objeto de integrarse a la economía mundial. Las medidas adoptadas voluntariamente por esos países requieren una reacción adecuada por parte de los países desarrollados tendiente a detener y a invertir las tendencias proteccionistas y a evitar la adopción de nuevos instrumentos proteccionistas en esferas como el medio ambiente.

34. Los países en desarrollo otorgan gran importancia a la conclusión positiva y equilibrada de la Ronda Uruguay. Se requiere un resultado exitoso para fomentar el crecimiento económico mundial e impedir el deterioro del sistema comercial internacional. Ello es crucial para las aspiraciones de desarrollo de muchos países en desarrollo y de menor desarrollo. La reestructuración y la liberalización adelantadas en varios países en desarrollo podrían verse seriamente amenazadas si esos procesos no cuentan con medidas alentadoras derivadas de un sistema reforzado del GATT. Seguimos con vivo interés los recientes acontecimientos, en particular sobre la cuestión de la agricultura, con la esperanza de que se llegue a un compromiso en el GATT que tenga en cuenta los intereses de todas las partes. Exhortamos a que se reanude lo antes posible en Ginebra el proceso de negociaciones multilaterales y reiteramos que los resultados no deben imponer ninguna carga adicional a los países en desarrollo. Deberá procederse cuanto antes a una evaluación de los resultados obtenidos, a fin de tener la seguridad de que se tomen en consideración todas las cuestiones de interés para los países en desarrollo y de que el conjunto de los resultados sea justo y equilibrado.
35. Para que los países en desarrollo puedan fomentar y aumentar su producción agrícola es esencial suprimir las distorsiones existentes en el comercio internacional con respecto a la agricultura. Esto es particularmente importante habida cuenta de las necesidades de los países en desarrollo, que son importadores netos de productos alimentarios. Las reformas deben ser transparentes y abarcar una gama de cuestiones como el acceso al mercado, las medidas internas y las subvenciones a la exportación.
36. El sistema comercial internacional, discriminatorio y sumamente restrictivo por lo que se refiere a los textiles y al vestido, ha creado un importante desequilibrio adverso para el sistema comercial mundial, desde el punto de vista de los países en desarrollo. Existe la urgente necesidad de introducir en un futuro inmediato una importante dosis de liberalización en el comercio mundial del textil y del vestido y de restablecer en el más breve plazo posible la aplicación integral de las reglas normales del comercio libre y no discriminatorio en el sector del textil y del vestido.
37. La UNCTAD, en su octavo período de sesiones, celebrado en Cartagena de Indias en febrero de este año, reconoció la necesidad de la revitalización institucional y operativa de la UNCTAD y confirmó su papel en la formulación de un consenso internacional sobre el desarrollo. La UNCTAD puede aportar una considerable contribución al comercio internacional y al desarrollo, especialmente por ser un foro universal, democrático y multidisciplinario, cuyo mandato sitúa al desarrollo como su piedra

angular. En el desempeño de ese mandato, el papel de esta organización debería ser reforzado y apoyado por todos sus miembros.

38. La producción y la exportación de productos básicos continúan revistiendo vital importancia para las economías de la mayoría de los países en desarrollo. La situación actual se caracteriza, no obstante, por una continua fluctuación de los precios y por una tendencia de largo plazo que ha dado lugar a niveles de precios históricamente bajos, en términos reales, de la mayoría de los productos básicos. Entre los principales factores que han conducido a tal situación figuran la sustitución de los productos básicos por productos sintéticos, los programas de ajuste estructural y el servicio de la deuda, que han ejercido presión sobre los productores, impulsándoles a aumentar la producción y sus exportaciones. También han tenido un efecto adverso sobre los productos básicos la recesión a nivel mundial, la disminución de la demanda de bienes de consumo, y las barreras arancelarias y no arancelarias.
39. A este respecto, lamentamos profundamente la reciente iniciativa de proceder a una clasificación ecológica de los productos de madera tropical. Tal decisión arbitraria y unilateral es totalmente injustificada y tendría graves consecuencias para los intereses de muchos países en desarrollo y para el comercio internacional. Este problema debería resolverse urgentemente.
40. Una mejor cooperación entre países en desarrollo y entre productores y consumidores debería conducir a una política internacional fortalecida y efectiva sobre productos básicos. Esa política ayudaría a mejorar a largo plazo, la estabilidad, la transparencia y el funcionamiento de los mercados de productos básicos con importantes beneficios mutuos tanto para los productores como para los consumidores. Al mismo tiempo, aumentaría al máximo la contribución del sector de productos básicos a la expansión de los países en desarrollo y al comercio internacional. La labor del Comité Permanente sobre Productos Básicos de la UNCTAD debe ser fortalecida. El Fondo Común de Productos Básicos debería explotarse plenamente, y su segunda ventanilla debería fortalecerse y utilizarse al máximo, para facilitar la diversificación horizontal y vertical.
41. Los sistemas regionales y subregionales de integración económica ofrecen la posibilidad de intensificar la cooperación internacional y el desarrollo, con el fin de ampliar mercados, mejorar la productividad y la competitividad y generar inversiones. En el Sur, esos sistemas deberían constituir igualmente un importante aspecto de la cooperación Sur-Sur basada en el beneficio mutuo.

42. Las actuales tendencias globales a una integración económica regional más estrecha presentan, sin embargo, riesgos y desafíos que han de afrontarse con vigor y resolución. La comunidad internacional debería lograr que los acuerdos comerciales no se conviertan en bloques comerciales cerrados que podrían desviar el comercio y la inversión y debilitar el verdadero multilateralismo. El principal objetivo del fortalecimiento o la creación de cualquier sistema de integración económica debería consistir en mejorar y mantener un sistema comercial internacional abierto, competitivo y dinámico.

Ciencia y tecnología

43. El desarrollo y su sustentabilidad están directamente vinculados a las posibilidades de los países en desarrollo de beneficiarse del ritmo acelerado del cambio tecnológico. Y, en tanto que la transformación tecnológica es cada vez más un factor determinante del desarrollo económico y social, la brecha científica y tecnológica entre el Norte y el Sur continúa aumentando. Es necesario, pues, mejorar el acceso de los países en desarrollo a las tecnologías, incluidas las nuevas y las sensibles para uso pacífico, en condiciones equitativas y razonables, y estimular su efectiva difusión, utilización y adaptación. Deberían crearse mecanismos de cooperación internacional para facilitar la transferencia de tecnología y de conocimientos, en particular en el campo de la investigación y del desarrollo, así como en el de la educación y la formación de cuadros científicos.
44. La acumulación de conocimientos e innovaciones científicas y tecnológicas debería utilizarse en bien de toda la humanidad, y las reglamentaciones en materia de propiedad intelectual deberían ayudar a fomentar el desarrollo científico y tecnológico en todos los países, y en especial en los del mundo en desarrollo. Con tal fin, deberían reforzarse y revitalizarse los organismos competentes de las Naciones Unidas en los campos de la ciencia, la tecnología y la propiedad intelectual. La cooperación entre los países en desarrollo en este ámbito sería beneficiosa.

Desarrollo de los recursos humanos

45. Estamos convencidos de que el ser humano es el comienzo y el fin del desarrollo. Los recursos humanos representan el bien más valioso de los países en desarrollo, y el éxito y la sustentabilidad del proceso de desarrollo dependen de la mejora de los mismos y de la eficacia en su utilización. El desarrollo de los recursos humanos se convierte, pues, en el factor clave de toda estrategia tendiente al progreso económico, social y político. El desarrollo de los recursos humanos es un derecho humano fundamental; de ahí la

imperiosa necesidad de la cooperación internacional en favor del desarrollo. A este respecto, se requieren medidas concretas, y particularmente programas de garantía de seguridad, para aliviar las consecuencias sociales adversas resultantes de la aplicación de programas de ajuste estructural en los países en desarrollo. La contribución de las instituciones financieras internacionales y del sistema de las Naciones Unidas debería formar parte integrante de esas medidas.

46. Los países en desarrollo desean estimular el espíritu de asistencia y apoyo mutuos a partir de los cuales el bienestar de las poblaciones no se centre sólo en el Estado o en el individuo, sino también en un sólido sistema comunitario y familiar fuerte y flexible. La proclamación de 1994 como Año Internacional de la Familia debería propiciar la formulación y aplicación de políticas y programas que persigan ese objetivo.

Población

47. Las elevadas tasas de crecimiento demográfico en la mayoría de los países en desarrollo pueden tener consecuencias negativas sobre su expansión social y económica. Debería pedirse a las organizaciones sociales nacionales e internacionales que ayuden a aumentar el compromiso de la población y a movilizar los recursos financieros y técnicos requeridos para tomar medidas importantes tendientes a la formulación y aplicación de políticas demográficas apropiadas. La Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo prevista para 1994 en El Cairo, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, debería ofrecer la posibilidad de examinar y de evaluar el Plan de Acción Mundial sobre la Población y de actualizar las recomendaciones contenidas en el mismo, teniendo en cuenta la relación entre la población, el desarrollo y el medio ambiente.

Terrorismo y tráfico ilícito de drogas

48. El terrorismo, en todas sus manifestaciones, continúa siendo una de las amenazas más graves y perniciosas para la estabilidad política, económica y social a nivel nacional e internacional. La solución de problemas sociales y políticos y el logro de objetivos políticos nunca podrán ser alcanzados mediante el terrorismo y su indiscriminada violencia que abusa de los derechos humanos de muchas víctimas inocentes y socava el libre funcionamiento de las instituciones democráticas. El terrorismo reviste una forma particularmente perniciosa cuando se extiende más allá de las fronteras nacionales.
49. El tráfico ilícito de drogas y sus corolarios, que son la producción ilegal, el consumo, el transporte, el blanqueo de dinero sucio, así como sus ramificaciones políticas,

económicas y sociales, constituyen una grave amenaza para la estabilidad política y social de las naciones. Se requiere urgentemente una acción concertada mediante un enfoque global y sobre la base de la distribución de responsabilidades y del objetivo común, si se quiere atacar este problema de manera efectiva. La comunidad internacional debe apoyar los esfuerzos de los gobiernos en la supresión de los cultivos ilícitos, entre otras cosas mediante la diversificación de los cultivos, la ayuda para la comercialización, y el desarrollo de infraestructuras, con el fin de crear alternativas económicas viables para los agricultores.

50. Además, cuando terroristas o grupos de terroristas están vinculados a organizaciones criminales de narco-traficantes, constituyen una amenaza todavía mayor para los gobiernos y para la sociedad.

3. COOPERACION SUR-SUR

51. Los recientes cambios en la situación política y económica internacional han reforzado la razón de ser y el propósito de la cooperación Sur-Sur, como estrategia viable para una mayor autosuficiencia colectiva y el desarrollo nacional, regional y mundial. La mayor interdependencia global y la prolongada recesión económica en el Norte subrayan la necesidad de que el Sur se esmere en acelerar su desarrollo y su crecimiento. Con tal fin, debe asumirse el inquebrantable compromiso de fortalecer los esfuerzos Sur-Sur que están en marcha e iniciar otros para mejorar la cooperación en la producción y en el comercio, fortalecer los sistemas de comunicaciones y de transporte, facilitar las corrientes e intercambios de información y de conocimientos, y estimular los intercambios culturales y el turismo. Acogemos con satisfacción la decisión adoptada en noviembre último en Teherán, de lanzar la Segunda Ronda de Negociaciones del Sistema Mundial de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SMPC), que tiene un importante papel que desempeñar en el mejoramiento del comercio y en el acceso a los mercados entre países en desarrollo. Estos se han comprometido asimismo a mantener consultas más estrechas y regulares entre sí, con el fin de armonizar sus posiciones sobre cuestiones y acontecimientos internacionales.
52. Reconociendo la necesidad y la importancia de las estrategias Sur-Sur, el Grupo de los Quince ha lanzado cierto número de proyectos especiales que abarcan una amplia gama de cuestiones prioritarias para el Sur. Ya se han realizado encomiables progresos en

relación a varios de esos proyectos, en los cuales pueden participar todos los demás países en desarrollo sobre la base de la equidad y del beneficio mutuo. Seguimos comprometidos en esos proyectos y tomaremos todas las medidas necesarias, incluidas las contribuciones financieras, para asegurar su exitosa instrumentación.

53. Observamos con gran interés las conclusiones de la Segunda Reunión de Empresarios de los países miembros del G-15 reunidos en Dakar, coincidiendo con la Cumbre. La participación del sector privado es de crucial importancia si se quiere explotar plenamente las posibilidades económicas del Sur. Acogeremos favorablemente toda propuesta tendiente a fomentar este aspecto de la cooperación Sur-Sur en el futuro.
54. A este propósito, acogemos con satisfacción la oferta de Zimbabwe de coordinar el proyecto aprobado en nuestra Primera Reunión a Nivel Cumbre relativo a la creación de un Foro sobre Inversión y Comercio con el fin de promover la cooperación entre agrupaciones empresariales y entre agrupaciones empresariales y gobiernos en los países en desarrollo.
55. El Centro de Intercambio de Datos sobre Inversión, Comercio y Tecnología en el Sur (SITTDEC), aprobado en la Primera Cumbre del G-15, está en funcionamiento. En esta oportunidad, observamos con gran satisfacción la convocatoria a la primera reunión del Consejo de Administración del SITTDEC, en Dakar, el 18 de noviembre de 1992. La base de datos del SITTDEC contiene actualmente más de 7.000 documentos que tratan principalmente de informaciones relativas a los intercambios comerciales. El SITTDEC, abierto a todos los países en desarrollo, seguirá contribuyendo a mejorar la cooperación Sur-Sur, particularmente en las esferas del comercio, la tecnología y las inversiones.
56. Tras la aprobación del proyecto sobre los Acuerdos Bilaterales de Pagos, en la Primera Reunión en la Cumbre del G-15, celebrada en Kuala Lumpur, el "Bank Negara Malaysia" ha firmado hasta ahora acuerdos de pagos con los bancos centrales de 15 países. Además, se están negociando acuerdos de pagos entre la "Bank Negara Malaysia" y cierto número de bancos centrales de países del Sur. Observamos que los Acuerdos Bilaterales de Pagos han comenzado a producir resultados sumamente positivos. Ha quedado demostrado que los Acuerdos Bilaterales de Pagos son un muy importante y efectivo instrumento para fomentar el comercio entre países del Sur. Exhortamos a otros países del Sur a que procedan a firmar tales acuerdos, lo que facilitaría la pronta instrumentación del proyecto de Acuerdo Multilateral de Pagos.

57. Observamos también con satisfacción que, desde la aprobación del proyecto sobre la Creación de Bancos de Genes de Plantas Medicinales y Aromáticas por la Primera Cumbre del G-15, celebrada en junio de 1990, se han logrado importantes progresos. Se han designado tres coordinadores regionales, a saber, Egipto para la Región África, Brasil para la Región América Latina, e India para la Región Asia, así como un coordinador general. Las reuniones de los coordinadores regionales y del Comité Científico Consultivo han estudiado en detalle la aplicación de un plan de acción. Se está preparando un documento en el que se hace un inventario de las plantas aromáticas y medicinales. India ha confeccionado un modelo de repertorio que se ha comunicado a todos los países miembros. Los expertos han reconocido la necesidad de constituir urgentemente un Fondo Especial de 500.000 dólares EE.UU., para facilitar la aplicación de las recomendaciones, en particular las relativas a los cursos de formación, los proyectos conjuntos, los seminarios y talleres, así como los servicios de consulta encargados de asistir a los diversos países en la creación de Bancos de Genes. El modo de funcionamiento del Fondo Especial se ha decidido por consenso. Estimamos que esas medidas permitirán la utilización racional y la conservación de los preciosos recursos genéticos, con miras a un desarrollo ecológicamente sostenible.
58. Seguimos concediendo la mayor prioridad al sector de las energías alternas. En la reunión de expertos del G-15, celebrada en septiembre de 1992, en Nueva Delhi, se adoptaron cinco proyectos sobre la energía solar - alumbrado, refrigeración, calentamiento de agua y secado, y un banco de datos - y los países coordinadores correspondientes. También se han identificado puntos focales en todos los países del G-15. Aprobamos esos proyectos, y su activa aplicación. Todos los países deberían prever apartados presupuestarios apropiados para cubrir los gastos correspondientes a esos proyectos a nivel nacional y de otra índole. Acogemos con beneplácito y aprobamos las nuevas iniciativas propuestas con miras a la creación de proyectos de experimentación por la India, la organización en 1993 de un taller sobre bombeado por energía solar, el fomento de la formación y de la mano de obra, así como otras propuestas de promoción de empresas mixtas para la fabricación de aparatos alimentados por energía solar en los países del G-15, mediante contactos entre empresas de los países miembros. Estimulamos nuevos intercambios de información entre países del G-15 sobre la energía solar mediante publicaciones y otros medios comerciales.
59. Acogemos con beneplácito los resultados de la reunión del Grupo de Expertos del G-15 sobre la Producción Alimentaria, celebrada en Yakarta del 20 al 22 de abril de 1992. Exhortamos a los Estados miembros para que contribuyan activamente a las actividades de seguimiento necesarias.

60. Teniendo en cuenta la urgencia del problema demográfico, tomamos nota con satisfacción de las conclusiones de la reunión del Grupo de Expertos sobre Población y Planificación de la Familia, celebrada en Yakarta del 5 al 7 de junio de 1992, y pedimos a los Estados miembros que prosigan sus acciones concertadas para formular y aplicar un Programa de Acción sobre Población y la planificación familiar.
61. Acogemos con satisfacción los resultados de la Reunión de Expertos Financieros, celebrada en Yakarta del 25 al 26 de mayo de 1992, que abarcó tres puntos principales, a saber: las iniciativas nacionales, la acción de los acreedores y la acción conjunta Sur-Sur, incluido el establecimiento de un servicio de asistencia técnica. Tomamos nota de las propuestas relativas a las modalidades de creación de un grupo consultivo y estimulamos la adopción de otras medidas tendientes a finalizar esas modalidades.
62. Confirmamos nuestro pleno apoyo a las actividades relativas a la aplicación de Esquemas de Crecimiento Autopropulsado con miras a contribuir al reforzamiento de las actividades de desarrollo comunitario autónomo basadas en la población, y acogemos también favorablemente los programas de formación propuestos por Indonesia en este campo.
63. Concedemos asimismo importancia a la realización de nuevos proyectos tendientes a reforzar la cooperación entre países en desarrollo. A este propósito, recibimos complacidos la convocatoria, a comienzos del año próximo, de reuniones de grupos de expertos para examinar esos proyectos y tomamos nota de las siguientes propuestas:
 - Creación del Centro Sur-Sur de promoción de energías renovables y cooperación entre países en desarrollo en materia de concepción, ejecución y gestión de proyectos sobre petróleo, gas y petroquímica. Ambos proyectos serán coordinados por Egipto y, a ese respecto, se celebrarán reuniones de grupos de expertos los días 7 y 8 de abril de 1993 en El Cairo.
 - Cooperación sobre la explotación y la utilización de materias primas mineras no metálicas, coordinada por Nigeria, y sobre la cual se celebrará una reunión del Grupo de Expertos los días 7 y 8 de abril de 1993 en Lagos.
64. Acogemos con satisfacción la propuesta de Brasil de organizar, en el segundo semestre de 1993, visitas técnicas y talleres sobre la explotación minera del medio ambiente, la

recuperación de aguas fluviales y de las cuencas hidrográficas, la investigación geológica y minera y la red exterior de telecomunicaciones públicas.

65. Concedemos gran importancia a la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) como medio de reforzar la cooperación Sur-Sur. Por tanto, debería formularse cuanto antes un plan de acción sobre la CTPD. A este respecto, acogemos con beneplácito la propuesta de Egipto de convocar del 5 al 7 de abril de 1993 en El Cairo una reunión del Grupo de Expertos del G-15 sobre la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD). También acogemos con gran interés la propuesta de Brasil de convocar una reunión del Grupo de Expertos del G-15 sobre los instrumentos y mecanismos para la aplicación de actividades conjuntas de cooperación técnica entre países en desarrollo.
66. Es igualmente motivo de satisfacción la propuesta de la India de crear en Senegal, para el G-15 y otros países en desarrollo de la región africana, un centro destinado a la promoción de los recursos humanos en materia de agricultura, gestión de los recursos hídricos, agroindustrias y oficios tradicionales. Las modalidades detalladas de ejecución se determinarán mediante consultas.
67. También acogemos con beneplácito la propuesta de la India de crear en Nueva Delhi un centro de formación en informática y desarrollo de *software* para candidatos procedentes de los países miembros del G-15 y otros países en desarrollo. El costo total de ese centro será sufragado totalmente por la India. Los gastos de viaje de los entrenados correrán a cargo de los países de origen. Los gastos correspondientes a la formación a nivel del centro serán pagados por la India.
68. De conformidad con las opiniones emitidas en la Segunda Reunión a Nivel Cumbre del G-15, Malasia ha propuesto crear un grupo de expertos para los "Intercambios de Información sobre las Políticas Económicas Nacionales de los Países Miembros" (EINEP), con el fin de ayudar a los Estados miembros en materia de planificación del desarrollo y de gestión económica en el marco de la CTPD. Concedemos gran importancia a esta iniciativa y observamos con satisfacción la propuesta de Malasia de acoger, como miembro del G-15, la primera reunión sobre los EINEP en el mes de abril de 1993.
69. Recibimos complacidos y aceptamos el ofrecimiento del Gobierno de la India de acoger nuestra Cuarta Reunión a Nivel Cumbre en 1993, así como el ofrecimiento del Gobierno de Argentina de ser sede de la Quinta Reunión en la Cumbre en 1994.

70. Expresamos nuestro agradecimiento al pueblo, al Jefe de Estado y al Gobierno del Senegal por la hospitalidad que nos han brindado y por las excelentes disposiciones tomadas para la celebración de la Tercera Reunión a Nivel Cumbre del Grupo de los Quince.